



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Demandante:	LUZ ASTRID OCHOA CELY
Demandado:	KYEONG HO CHU
Radicación:	110013110011 2019-00116-00
Asunto:	Solicitud corrección de acta de audiencia
Decisión:	Corregir

Se tiene solicitud de la parte interesada con la finalidad de que se corrija el nombre del apoderado de la parte interesada, asimismo, solicita sea enviada en la providencia corregida.

Revisado el proceso se tiene que el nombre correcto del apoderado de la señora LUZ ASTRID OCHOA CELY, es GUILLERMO OCHOA VERA.

En relación al envío de la providencia corregida, el abogado debe tener en cuenta que todos los autos que emita el despacho, se suben a la plataforma de consulta de procesos TYBA, para su consulta y descarga.

A si las cosas, este despacho resuelve:

PRIMERO. CORREGIR el acta de Audiencia virtual No. 46 del 27 de mayo de 2021, en el sentido de indicar que el nombre del abogado de la parte interesada es GUILLERMO OCHOA VERA.

SEGUNDO. Por secretaría corrija el acta en mención.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 20 de octubre de 2021**, se
notifica esta providencia en **el ESTADO No. 80**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA